

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 28 DIC. 2017

1. Presentación del interesado Nº 27317, de fecha 22 de Diciembre de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 26 de Diciembre de 2017;
3. Informe de Morosidad, de fecha 20 de Diciembre de 2017, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro, de fecha 20 de Diciembre de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica término de giro correspondiente al Periodos 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016;
5. Memorándum Nº 892, emitido por la Dirección de Control, de fecha 12 de Agosto del 2016, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
6. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento Nº 690, de fecha 15 de Marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
9. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-749085
DIRECCIÓN : MUÑOZ GAMERO Nº 155
NOMBRE : CLAUDIA ANDREA NILO GONZÁLEZ
RUT. : 12.353.601-0
GIRO : BAZAR, PAQUETERÍA, ARTÍCULOS ESCOLARES Y JUGUETES
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAQ/MAO/KMM/jam
26.12.2017



MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE